

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido, que el término concedido mediante providencia de 17 de marzo de esta anualidad a las entidades requeridas, ya feneció, contestaron dicho requerimiento la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Quimbaya, Quindío. Sírvase proveer.

27 de abril de 2022, Quimbaya, Quindío.



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA-SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN
DEMANDANTE	ASTRID PELAEZ ALZATE, SUSANA PELAEZ ALZATE, MARIA PATRICIA PELAEZ ALZATE, CARLOS ARTURO PELAEZ ALZATE y PAOLA ANDREA ARBELAEZ PELAEZ
PROVIDENCIA RADICADO	CONTINUA TRAMITE 63-594-4089-002-2022-00073-00

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia Secretarias que antecede, y dado que la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Quimbaya, Quindío ha dado respuesta al requerimiento efectuado y según lo dispuesto en el Decreto 1409 de 2014, que reglamentó parcialmente la Ley 15621 de 2012, se dispone continuar con el trámite respectivo del presente proceso una vez ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ